

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

281**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.302 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Wilson Delgado Fernández, contra la empresa “Sunasa, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 256 de 2010

En Madrid, a 8 de junio de 2010.—Don Marcos Ramos Valles, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 37 y provincia Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, don Pedro Wilson Delgado Fernández, y de otra, como demandadas, “Sunasa, Sociedad Limitada” y doña María del Carmen Trillo Abad, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Pedro Wilson Delgado Fernández frente a “Sunasa, Sociedad Limitada” debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la suma de 2.129,2 euros incrementada con el interés moratorio del 10 por 100 anual.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sunasa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 8 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.262/10)